







## Contenido

Presentación.....	3
Antecedentes.....	3
El Marco Legal .....	7
La Ley de Función Pública Estadística. ....	7
Sistema Estadístico Nacional (SEN). ....	7
Objetivos del Subcomité de Estadísticas de Género. ....	7
Metodología y actividades desarrolladas.....	8
A. Preparatoria.....	8
B. Conformación del Subcomité. ....	9
C. Etapa de Diagnóstico. ....	10
Indicadores disponibles por Áreas Temáticas. ....	15
Formaciones y Capacitaciones. ....	19
Instituto Nacional de la Mujer. ....	21
Funcionarias y funcionarios de los Cinco Poderes Públicos formadas y formados en la producción de estadísticas con perspectiva de género, etnia y afrodescendencia. ....	23
Funcionarios y funcionarias de los Cinco Poderes Públicos formados y formadas en la Temática de Género.....	26
Funcionarios y funcionarias formados y formadas en la temática de Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. ....	29
Mujeres y hombres entre 10 y 19 años de edad formadas y formados como preventoras y preventores del embarazo temprano.....	32
Funcionarias y funcionarios de los Cinco poderes Públicos formadas y formados en la temática de Presupuestos Sensible al Género. ....	35
Funcionarias y funcionarios de los Cinco Poderes Públicos sensibilizados y sensibilizadas en la temática de autorreconocimiento étnico racial. ....	38
Etnicidad.....	41
Instituto Nacional de la Mujer .....	43
Mujeres Indígenas Empoderadas en sus Comunidades.....	45
Mujeres y hombres que se autorreconocen como Afrodescendientes luego de haber sido sensibilizadas y sensibilizados por el INAMUJER.....	48
Violencia por Razones de Género.....	51

Defensoría del Pueblo. ....	53
Audiencias por vulneración al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. ...	55
Instituto Nacional de la Mujer. ....	59
Llamadas atendidas por el servicio 0-800 Mujeres. ....	61
Personas atendidas por la Coordinación de Psicosocial de las Ciudadanas.....	64
Casos atendidos por la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer.....	67
Salud / Salud Sexual y Reproductiva.....	71
Instituto Nacional de la Mujer. ....	73
Adolescentes en situación de embarazo y/o maternidad temprana atendidas.....	75
Instituto Nacional de Estadística.....	79
Muertes violentas.....	81
Economía.....	85
Banco de Desarrollo de la Mujer.....	87
Micro-Créditos liquidados.....	89
Instituto Nacional de Estadística.....	93
Distribución de hogares por Sexo de la jefatura según Condición de Pobreza de los hogares .....	95
Relación de ingreso de las mujeres como proporción del de los hombres .....	98
Nuevos desafíos.....	101

## Presentación

### Antecedentes

El Instituto Nacional de Estadística (INE) de Venezuela inició el proceso de transversalización del enfoque de género a partir de la instalación del Subcomité de Estadísticas de Género, creado el 9 de enero del año 2006 en correspondencia con los Artículos N° 42 y N° 43 de la Ley de la Función Pública de Estadística (LFPE) en los cuales se establece que el INE, en sus funciones de ente rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN), tiene como misión lograr la concertación, coordinación, cooperación, integración y homogeneización estadística a través de la creación de los Subcomités que sean necesarios para cumplir con tales fines.

El objetivo principal del espacio fue propiciar la articulación y trabajo mancomunado entre dependencias de carácter público y privado a fin de que la producción estadística nacional se realizase de forma concertada, coordinada, armonizada, oportuna y con la calidad requerida para generar indicadores confiables.

El Plan de Trabajo para ese momento se estructuró en tres (3) fases: 1) Presentación de los organismos miembros del Subcomité y jornadas de discusión sobre género; 2) Conformación de Mesas Técnicas de Trabajo por Área Temática y 3) Diseño de un Sistema de indicadores y publicaciones. En la primera, cada uno de los siguientes organismos dio a conocer su misión, visión, manejo de estadísticas/cifras, entre otros aspectos:

- Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER)
- Banco de Desarrollo de la Mujer (BANMUJER)
- Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela (CEM-UCV)
- Defensoría del Pueblo
- Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC)
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)
- Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia (MPPRIJ)
- Ministerio del Poder Popular para la Participación y Desarrollo Social (MINPADES)
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
- Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

- Consejo Nacional de Universidades (CNU)
- Ministerio Público
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), entre otros.

En la segunda fase se definieron las áreas/dimensiones consideradas prioritarias para el abordaje con perspectiva de género tras el intercambio entre productores y usuarios de las estadísticas nacionales. En este sentido, se conforman: la Mesa Técnica de Economía y Pobreza, Mesa Técnica de Educación y Mesa Contra la Violencia, las cuales tuvieron como objetivos, entre otros:

- Proponer y evaluar indicadores de género en las diferentes áreas.
- Discutir y proponer métodos, procedimientos y técnicas para la incorporación del enfoque de género en la producción de estadísticas.
- Propiciar investigaciones orientadas a satisfacer la necesidad de información estadística de género, así como el mejoramiento estadístico en el área.
- Programar, coordinar y supervisar la elaboración y difusión de estimaciones, indicadores, y proyecciones sociales para determinar la situación, cambios y tendencias de los asuntos de género en Venezuela.
- Promover y generalizar el uso de definiciones, términos, signos, símbolos, indicadores y demás elementos, para garantizar la homogeneidad y comparabilidad de la información estadística con enfoque de género.

Cada una de las mesas estableció como punto de partida una serie de indicadores considerados centrales para visibilizar la situación diferenciada de hombres y mujeres en nuestra sociedad, además de mostrar las inequidades intragenéricas teniendo en cuenta variables transversales como las de pertenencia a pueblo indígena, reconocimiento en afrodescendencia y ruralidad. En este sentido, cada equipo de trabajo seleccionó áreas claves para cumplir con este objetivo. Así:

- La mesa de Economía y Pobreza identifica como ámbitos claves para el estudio: la brecha salarial entre mujeres y hombres, el acceso real de las mujeres a financiamiento, la participación de mujeres y hombres en trabajos especializados y puestos de dirección, la vulnerabilidad de las mujeres en términos de la precariedad laboral incluida la participación de éstas en el mercado de trabajo informal, la participación de las mujeres en cooperativas y otras formas productivas asociativas, el fenómeno de feminización de la pobreza, la dependencia en los hogares encabezados por mujeres, la

participación de hombres y mujeres en organizaciones y actividades de carácter comunitario, etc.

- La mesa de Educación identifica como ámbitos claves para el estudio: la condición de alfabetización de la población, la deserción y prosecución escolar, el egreso de la educación superior y su vinculación diferenciada para hombres y mujeres con el mercado laboral, los cargos ocupados por hombres y mujeres tomando en cuenta los años de instrucción, el acceso de hombres y mujeres a la capacitación para el trabajo, la matriculación, prosecución y deserción de las Misiones Educativas promovidas por el Estado venezolano, etc.
- La Mesa Contra la Violencia identifica como ámbitos claves para el estudio: los casos registrados de violencia de género contra la mujer realizados ante los organismos competentes tomando en cuenta los tipos de violencia involucrados, el número y carácter de las medidas de protección y seguridad dictadas en sedes administrativas y judiciales, el número de mujeres fallecidas por violencia de género, el número de mujeres violentadas ingresadas en Casas de Abrigo, las sentencias condenatorias por cada delito contemplado en la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, etc.

Del trabajo de esta última Mesa y en respuesta parcial a las necesidades identificadas en su marco, emerge el Proyecto de Implementación del Registro de Denuncia de Casos de Violencia Contra la Mujer (2006). Entre las razones que motivaron su surgimiento, se encontró la ausencia de estadísticas agregadas a nivel nacional sobre violencia contra las mujeres, así como la urgente necesidad de disponer de indicadores confiables y oportunos a partir de los cuales pudiera caracterizarse el fenómeno.

Su objetivo responde a la obtención periódica de información estadística sobre las denuncias de casos de violencia contra la mujer realizadas en las instituciones con competencia en atención, asesoría, protección y verificación de los hechos. Su finalidad es la de proveer de estadísticas homogéneas, confiables y oportunas al Sistema Estadístico Nacional (SEN) y, en especial, a los organismos encargados de diseñar, ejecutar y monitorear políticas a favor de la eliminación de la violencia contra la mujer en Venezuela.

A finales del año 2009, las Mesas Técnicas del Subcomité cesaron sus actividades, debido a que la Gerencia de Estadísticas Sociales del Instituto Nacional de Estadística inició un proceso de normalización metodológica, que sería adoptado



para el funcionamiento de los Subcomités de Estadísticas Sociales, partiendo de un principio de estandarización para el trabajo en estos espacios, lo que en el año 2011 permitió, reactivar los mismos apoyando, coordinando y promoviendo nuevamente el trabajo interinstitucional para la producción estadística con enfoque de género.

El Subcomité de Estadísticas de Género fue reactivado el pasado 05 de abril del presente año, bajo la coordinación conjunta del Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.

## **El Marco Legal**

### **La Ley de Función Pública Estadística.**

La Ley de la Función Pública de Estadística, (LFPE) en el Artículo 33 establece que la función rectora del Sistema Estadístico Nacional (SEN) le compete al Ministerio de Planificación y Desarrollo (hoy día el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas), quien la ejerce a través del Instituto Nacional de Estadística (INE). En consecuencia, es necesario coordinar e integrar eficientemente la estructura y los procesos para la producción estadística.

Los comités ejercerán sus funciones a través de grupos de trabajo y participación llamados Subcomités, los cuales actuarán en materias específicas del sector. En este caso, el Comité de Estadísticas Sociales y Ambientales está ejerciendo sus funciones en materia de género a través del Subcomité de Estadísticas de Género. La Gerencia de Formulación y Seguimiento de Planes Estadísticos viene acompañando el proceso de conformación, consolidación y planeación de los Subcomités de Estadísticas para el fortalecimiento del SEN e inclusión en el Plan Estadístico Nacional (PEN).

### **Sistema Estadístico Nacional (SEN).**

El SEN es el conjunto de principios, órganos, funciones y recursos interrelacionados por medio de los cuales las ramas del poder público nacional, estatal y municipal producen información estadística de interés nacional. La definición contempla también a los organismos desconcentrados del poder público nacional, las empresas del Estado venezolano y cualquier otra entidad con autonomía funcional que ejerzan la labor estadística. En Venezuela, el sistema es de naturaleza descentralizada. Los objetivos (fines o resultados) de los subcomités están orientados al fortalecimiento del SEN, utilizando como herramientas la coordinación e integración en un espacio de participación democrática que facilite la producción de información estadística.

### **Objetivos del Subcomité de Estadísticas de Género.**

- Identificar las necesidades de información en materia de estadísticas de género.
- Promover las Estadísticas de Género en el Plan Estadístico Nacional.

- Posibilitar la articulación y cooperación de oficinas estadísticas públicas y de particulares para actualizar, integrar, armonizar, homogeneizar y hacer seguimiento a las estadísticas en materia de género.

## **Metodología y actividades desarrolladas.**

Para llevar a cabo el trabajo realizado en el subcomité, el INE ha propuesto al ente rector en la materia, Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, una metodología de trabajo impulsada desde la Gerencia de Estadísticas Sociales, que permitirá alcanzar los objetivos planteados de una manera técnica y organizada. Esta metodología está estructurada en tres etapas, estas son: Preparatoria, Conformación del Subcomité y Diagnóstico.

### **A. Preparatoria.**

#### **1. Identificación y contacto con el ente rector del área temática.**

En este caso, el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, organismo central, que se encarga de dirigir y formular políticas, planes y programas en el área.

##### **1.1. *Análisis de los Involucrados.***

Esta actividad fue realizada de la mano con en el ente rector, en la misma se identificaron los entes que se consideraban de vital importancia para participar en el Subcomité. Para ello se tuvo en cuenta que, bajo esta metodología, el INE propuso que se invitara en principio a los entes especialistas en el tema, pudiendo llamar posteriormente a quienes se considerasen actores claves en temas puntuales, tratándose de un tema de enfoque transversal. En este sentido, las instituciones fueron discriminadas de las dos formas siguientes:

**1.1.1.** Instituciones Productoras: son aquellas instancias y/u organismos que son fuente de alguna operación estadística.

**1.1.2.** Instituciones Usuaris: son aquellas instancias y/u organismos que utilizan la información estadística producida por otros entes.

##### **1.2. *Solicitud de Designación de los participantes por parte de las Instituciones.***

Esta convocatoria se hizo a través de comunicaciones formales a las instituciones productoras y usuarias de información estadística del área, ya

identificadas en la fase anterior. Dichas convocatorias debían indicar el perfil requerido para quienes serían designados como participantes del subcomité; así como también los medios por los cuales, dichos designados podían establecer contacto con el Instituto Nacional de Estadística (INE), para mantenerse al tanto de los detalles inherentes a la instalación o reinstalación del subcomité.

## **2. Realización del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades.**

El INE presentó una propuesta de actividades al Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, la cual fue revisada y discutida por ambos equipos. De los acuerdos surgidos de esta discusión, se procedió a elaborar un cronograma para la realización de las actividades acordadas, con el fin de estimar los tiempos esperados para la obtención de productos concretos.

### **B. Conformación del Subcomité.**

#### **1. Reinstalación del Subcomité.**

Para conformar el Subcomité fue necesario haber completado satisfactoriamente la etapa preparatoria con la convocatoria de las instituciones involucradas, a fin de firmar el acta de reinstalación y dar a conocer el acta, la forma de funcionamiento, el plan de trabajo y la estructura del Subcomité. En el acto de reinstalación se realizaron las siguientes actividades:

##### ***1.1. Presentación del Acta Constitutiva, objetivos, Plan Anual y estructura y antecedentes del Subcomité.***

El INE, realizó una presentación donde se planteó de forma preliminar el plan de actividades del subcomité, su estructura, conformación, los objetivos propuestos, las instituciones participantes y los productos esperados para un período de tiempo determinado.

##### ***1.2. Lectura de Acta de reactivación del subcomité.***

Este es un documento contentivo de las normas de funcionamiento del subcomité, así como también de sus objetivos, plan de trabajo, productos esperados, instituciones participantes, etc. El mismo fue entregado en físico a los participantes en el acto de instalación, para su revisión y fines consiguientes; debiendo estos enviar las observaciones del mismo vía correo electrónico.

La conformación del subcomité se llevó a cabo en dos sesiones, en la primera se realizaron las actividades mencionadas anteriormente; y en la segunda se trabajaron los aspectos mencionados a continuación:

**1.3. *Presentación del Sistema Estadístico Nacional, Ley de la Función Pública Estadística, Plan Estadístico Nacional e Inventario de Operaciones Estadísticas.***

El INE, realiza una serie de presentaciones sobre los temas antes mencionados, a fin de familiarizar a los participantes del subcomité con los planes manejados por la institución.

**1.4. *Inducción para la Presentación de las Instituciones.***

Se ofreció a los miembros del Subcomité una inducción para la elaboración de la presentación de su institución, siendo el contenido de ésta el siguiente: misión, visión, estructura organizativa, ubicación de las unidades productoras de estadísticas de interés público y los nombres de las operaciones estadísticas que llevan a cabo.

**1.5. *Firma del Acta del Subcomité***

Para realizar esta actividad, se convocó a una reunión ordinaria, en la cual además de otras actividades, las y los participantes del subcomité firmaron el acta del subcomité definitiva, la cual ya había sido leída, discutida y aprobada por las y los participantes.

**C. Etapa de Diagnóstico.**

**1. Presentación de las instituciones.**

Estas presentaciones fueron realizadas entre la segunda y tercera reunión, bajo los parámetros indicados durante la inducción.

**2. Formación.**

Esta labor fue realizada tanto en materia estadística con el objetivo de brindar herramientas en esta materia que garantizaran la nivelación, estandarización y armonía en el uso de los términos; como en el área temática correspondiente, con la

intención de incluir en el manejo de los temas a aquellos participantes que no estén vinculados directamente.

La formación se hizo llegar a través de un conjunto de talleres y presentaciones, según las necesidades y la temática en cuestión. Los mismos fueron ofrecidos por el INE y por el Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), referidos al Proceso de Planificación, Generación y Gestión de la Información Estadística; y Plan de Fortalecimiento y Sensibilización de Capacidades Técnicas en: Género, Masculinidades, Afrodescendencia, Etnicidad y Trato a Personas con Discapacidad en las Políticas Públicas del Estado Venezolano.

### **3. Inventario de Operaciones Estadísticas, IOE.**

#### ***3.1. Inducción para el llenado de las Fichas Técnicas de las Operaciones Estadísticas:***

Esta actividad fue realizada en compañía de la Gerencia de Formulación y Seguimiento de Planes Estadísticos. Consistió en indicar como debían ser llenadas las fichas técnicas de las operaciones estadísticas que serían reportadas y/o actualizadas en el Inventario de Operaciones Estadísticas, IOE.

#### ***3.2. Revisión, actualización e incorporación de las Operaciones Estadísticas en el Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE).***

Esta actividad tuvo como fin fundamental la revisión de las Operaciones Estadísticas reportadas al último Inventario de Operaciones Estadísticas del INE por cada una de las instituciones pertenecientes al subcomité. Así mismo, se buscaba hacer del conocimiento de las y los participantes, la información estadística disponible en el área temática a nivel central.

Además se considera el subcomité como el espacio adecuado para trabajar las actualizaciones que puedan ser realizadas a las fichas técnicas, ya sea basada en el formato proporcionado por la Gerencia de Formulación y Seguimiento de Planes Estadísticos o en aspectos que sean considerados de interés por el grupo de trabajo tales como: las desagregaciones, periodicidad, entre otros.

Las Operaciones Estadísticas no encontradas en el Inventario, fueron incorporadas en el conjunto de productos obtenidos en el subcomité con miras a su inclusión en el Inventario de Operaciones Estadísticas 2011, a ser publicado en el 2012.

#### **4. Indicadores disponibles en el Área Temática**

##### ***4.1. Inducción del llenado de la Ficha Técnica del Indicador.***

Esta actividad fue desarrollada directamente por la Gerencia de Estadísticas Sociales, consistió en formar a los participantes en los aspectos metodológicos relacionados con el llenado de las fichas técnicas de cada uno de los indicadores que derivan de las operaciones estadísticas reportadas al inventario. El formato de la ficha técnica contempla aspectos tales como: descripción del indicador, variables involucradas, periodicidad de divulgación, interpretación, metodología de cálculo, entre otros.

##### ***4.2. Organización y documentación de los indicadores disponibles por fuente.***

Esta actividad fue realizada a lo interno de la Gerencia de Estadísticas Sociales, específicamente por la coordinación vinculada al área temática y la coordinación técnica de los subcomités. Para llevarla a cabo fue necesario que las instituciones cumplieran con el llenado de las fichas técnicas.

A este respecto cabe destacar que, si bien el INE es el responsable de dictar los lineamientos metodológicos, el contenido de las fichas es proporcionado por las instituciones responsables de las operaciones estadísticas. En este sentido la competencia del instituto es realizar las observaciones técnicas pertinentes para asegurar la calidad de la información presentada, sin interferir con las particularidades propias que definen a la institución y sus operaciones.

De este modo, para la documentación de los *Indicadores Disponibles con Perspectiva de Género*, resultó necesario realizar un trabajo de organización y unificación de criterios y formatos. El documento contentivo de estos indicadores fue presentado de forma preliminar al subcomité para su discusión.

##### ***4.3. Presentación del documento de indicadores disponibles por fuente.***

Tomadas en cuenta las observaciones planteadas en la discusión del subcomité, se realizó la presentación formal del documento.

#### **5. Diagnóstico de Necesidades de Información Estadística, DNIE**

##### ***5.1. Inducción para el llenado de la Planilla de Necesidades de Información Estadística.***

En esta fase los participantes recibieron una formación técnica para el llenado de la planilla de necesidades de información estadística, la cual fue proporcionada por la Gerencia de Formulación y Seguimiento de Planes Estadísticos, en la misma se abordaron aspectos relacionados con la metodología que debe ser seguida dentro de las instituciones para reportar sus necesidades de información en el área temática.

### *5.2. Llenado de la Planilla para el Diagnóstico de Necesidades de Información Estadística, DNIE.*

En esta fase, los miembros del subcomité hicieron mención sobre los vacíos de información en el área, dificultades en la generación de una operación estadística, necesidades de nuevos indicadores, dificultades técnicas en cuanto a problemas tecnológicos o de infraestructura estadística, falta de presupuesto para ejecutar, desconocimiento estadístico, etc.

La importancia de esta actividad radica en que de ella derivan los proyectos estadísticos sobre los cuales el subcomité deberá trabajar en su segunda fase de funcionamiento, atendiendo al orden de prioridad dado por sus propios participantes.

### *5.3. Elaboración de Documento Técnico del DNIE.*

A partir de los resultados obtenidos del diagnóstico de necesidades, el INE elaboró un documento técnico contentivo de las mismas. Este fue el medio para presentarlas, discutir las y ofrecer propuestas.

### *5.4. Discusión del Diagnóstico de Necesidades de Información Estadística.*

En función del documento diagnóstico de necesidades de información estadística realizado, se abrió una sesión de trabajo para discutir el informe técnico que se elaboró en su oportunidad y se ofrecen soluciones a corto, mediano y largo plazo, para los vacíos de información planteados. Esto servirá de base para la planificación de la segunda fase del subcomité.

### *5.5. Presentación del documento definitivo del Diagnóstico de Necesidades de Información Estadística.*

Esta actividad consistió en hacer a los participantes del subcomité la presentación del documento del diagnóstico de necesidades de información



estadística, realizado a lo interno de la Gerencia de Estadísticas Sociales, tras la discusión con los miembros del subcomité.

## **6. Plenaria de Cierre del año de trabajo.**

Una vez concluidas las actividades planteadas para el año, se realizó una plenaria para presentar los resultados y logros del subcomité; así como también la planificación para la siguiente fase en función de los productos obtenidos.

## **Indicadores disponibles por Áreas Temáticas.**

Las diferentes áreas temáticas seleccionadas en principio para el trabajo del Subcomité de Estadísticas de Género responden tanto a la pasada experiencia (primera fase de funcionamiento del espacio) como a las discusiones que en el marco de la reinstalación se produjeron. En este sentido, algunos de los criterios que se toman en cuenta para la determinación de estas áreas son: la importancia de ciertos temas considerados prioritarios en función de los planes nacionales, tratados y convenios nacionales e internacionales; la importancia de disponer de información estadística confiable y oportuna para orientar y promover la planificación pública con enfoque de género; la importancia de hacer seguimiento a las diferentes políticas, planes y programas que ha puesto en marcha la nación; las brechas inter e intragenéricas ya identificadas; entre otras.

Cabe destacar que, a medida que avance el trabajo interinstitucional en el marco del Subcomité y se de cumplimiento efectivo a los diferentes proyectos planteados, las áreas temáticas podrán irse modificando, ampliando, diversificando o desincorporando.

**Formaciones y Capacitaciones:** En esta área temática se incorporarán todos aquellos indicadores disponibles que ofrezcan información relacionada con las actividades, proyectos y programas institucionales dirigidos a generar y/o fortalecer conocimientos, habilidades, capacidades y aptitudes relacionadas con el reconocimiento y comprensión del género como categoría de análisis en diferentes ámbitos de la realidad. Se incluyen las destinadas a formar tanto funcionarios(as) públicos(as) como a comunidades / personas.

1. Funcionarias y funcionarios de los cinco poderes públicos formados en las estadísticas con perspectiva de género, etnia y afrodescendencia (INAMUJER).
2. Funcionarias y funcionarios de los cinco poderes públicos formados en la temática de género (INAMUJER).
3. Funcionarias y funcionarios de los cinco poderes públicos formados en la temática de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (INAMUJER).
4. Mujeres y hombres entre 10 y 19 años de edad formadas y formados como preventoras y preventores del embarazo temprano (INAMUJER).
5. Funcionarias y funcionarios de los cinco poderes públicos formados en la temática de presupuestos sensibles al género (INAMUJER).
6. Funcionarias y funcionarios de los cinco poderes públicos formados en la temática de autorreconocimiento étnico racial (INAMUJER).

**Etnicidad:** Es esta área se incorporarán todos aquellos indicadores disponibles que permitan obtener información acerca de la situación específica de mujeres y hombres que se reconocen como parte de pueblos indígenas o afrodescendientes en diferentes ámbitos de la realidad. En este sentido, si bien el funcionamiento del área es transversal, podrán incluirse en este espacio los indicadores que caractericen socio-demográficamente a un nivel básico esta población.

1. Mujeres y hombres indígenas empoderadas y empoderados en sus comunidades (INAMUJER).
2. Mujeres y hombres que se autorreconocen como afrodescendientes luego de haber sido sensibilizadas y sensibilizados por el INAMUJER (INAMUJER).

**Violencia por Razones de Género:** En esta área temática se incorporarán todos aquellos indicadores disponibles que ofrezcan información a partir de la cual pueda caracterizarse el fenómeno de la violencia por razones de género. En este sentido, si bien la mayoría de los indicadores disponibles refieren a la violencia que se ejecuta sobre las mujeres, también se incluirán en este espacio aquellos que arrojen información con respecto a hechos de violencia enraizados en fenómenos como la homofobia, lesbofobia, transfobia, entre otras.

1. Audiencias por vulneración al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Defensoría del Pueblo).
2. Llamadas atendidas a través del 0-800 Mujeres (INAMUJER).
3. Personas atendidas en la Coordinación Psicosocial de las Ciudadanas de INAMUJER (INAMUJER).
4. Casos atendidos por la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer – INAMUJER (INAMUJER).

**Salud / Salud Sexual y Reproductiva:** En esta área temática se incorporarán todos aquellos indicadores disponibles que ofrezcan información relacionada con el área sanitaria y de salud, además de aquellos que se relacionen (directa o indirectamente) con el acceso, manejo y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población, los cuales han sido reconocidos como derechos humanos. En este sentido, toda la información estadística que aporte a la descripción/caracterización de la situación de mujeres y hombres en este ámbito se incluirá en la presente área.

1. Adolescentes atendidas en situación de embarazo y/o maternidad temprana. (INAMUJER).

## 2. Muertes violentas (INE).

**Economía:** En esta área temática se incorporarán todos aquellos indicadores disponibles que arrojen información sobre el posicionamiento de hombres y mujeres del país en relación al ámbito económico, así como también de aquellos programas, planes y proyectos que estén dirigidos a incidir sobre esta situación. De este modo, se incluirán en el área todos aquellos indicadores relacionados con la Fuerza de Trabajo, los ingresos, la pobreza (coyuntural o estructural), el acceso a la propiedad, financiamientos y créditos, la segregación laboral, la distribución de hombres y mujeres en el mercado de trabajo, entre otros.

1. Microcréditos liquidados por BANMUJER (BANMUJER).
2. Distribución de hogares por Sexo de la jefatura según Condición de Pobreza de los hogares (INE).
3. Relación de ingreso de las mujeres como proporción del de los hombres (INE).



# **Formaciones y Capacitaciones.**



# **Instituto Nacional de la Mujer.**





## **Funcionarias y funcionarios de los cinco poderes públicos formadas y formados en la producción de estadísticas con perspectiva de género, etnia y afrodescendencia.**

### **1. Importancia/ Justificación del indicador:**

Este indicador permitirá conocer el número de funcionarias y funcionarios públicos formadas y formados en la temática de estadísticas con perspectiva de género, etnia y afrodescendencia, para su incorporación en los Registros Administrativos e instrumentos de recolección de información estadística que consideren la desagregación de las variables correspondiente al sexo, la etnia y afrodescendencia en las instituciones públicas del Estado.

### **2. Presentación del Indicador:**

Total

### **3. Definiciones de conceptos involucrados en la construcción del indicador:**

- **Funcionario(a):** Mujer u hombre que desempeña funciones en instituciones públicas.
- **Estadísticas con Perspectiva de Género, Etnia y Afrodescendencia:** La estadística de género, etnia y afrodescendencia es una representación numérica de hechos que se ubican en el tiempo y el espacio. Son de gran utilidad en la eliminación de estereotipos, en la formulación de políticas públicas y en su seguimiento para el logro de la plena igualdad y equidad entre mujeres y hombres.
- **Cinco Poderes Públicos:**
  - *Poder Legislativo:* Ejercido por la Asamblea Nacional.
  - *Poder Ejecutivo:* Presidente, Vicepresidente y el Gabinete de Ministros.
  - *Poder Judicial:* Tribunal Supremo de Justicia.
  - *Poder Ciudadano:* Ministerio Público, Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo.
  - *Poder Electoral:* Consejo Nacional Electoral.
- **Formación:** Se entiende como la creación y socialización del conocimiento para su aplicabilidad y réplica en las funciones que se ejercen en las instituciones del Estado<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Desde el Subcomité de Estadísticas de Género se hace la recomendación de especificar las características propias del proceso formativo para garantizar la correspondencia entre éstas y el uso de los términos.

#### 4. Fuente:

Estadísticas Nacionales con perspectiva de género, etnia y afrodescendencia, Instituto Nacional de la Mujer, INAMUJER.

#### 5. Variables del Indicador:

- Funcionarias o funcionarios de los cinco poderes públicos formadas o formados en las estadísticas con perspectiva de género, etnia y Afrodescendencia.

#### 6. Cobertura:

- **Horizontal:** Nacional
- **Vertical:** Sexo y edad.

#### 7. Metodología de Cálculo:

Suma de funcionarias y funcionarios de los cinco poderes públicos formadas y formados.

#### 8. Fórmula:

$$TFP = \sum_{i=1}^N FE_i$$

Donde:

**TFP**= Funcionarias y funcionarios de los cinco poderes públicos formadas y formados en las estadísticas con perspectiva de género, etnia y afrodescendencia.

**FE<sub>i</sub>**= I-ésima o I-ésimo funcionaria o funcionario de los cinco poderes públicos formada o formado en las estadísticas con perspectiva de género, etnia y afrodescendencia

**N**= Población total de funcionarias y funcionarios de los cinco poderes públicos.

**i=1,...,N.**

## 9. Periodicidad de Divulgación:

Anual

## 10. Resultados:

### Venezuela. Formación en la producción de estadísticas con perspectiva de género, etnia y afrodescendencia por sexo, 2010.

Formación		
	Total	%
<b>Total</b>	<b>204</b>	<b>100</b>
Funcionarias	169	82,8
Funcionarios	35	17,2

## 11. Interpretación:

Expresa el número de funcionarias y funcionarios de los cinco poderes públicos formadas y formados en la instrumentación de estadísticas con perspectiva de género, etnia y afrodescendencia a través de las acciones emprendidas por el Instituto Nacional de la Mujer, para su respectiva implementación dentro las instituciones del Estado.

## 12. Observaciones:

En el levantamiento de la información se registra el dato correspondiente a las Instituciones de pertenencia de las y los funcionarios formados en la temática estadística con perspectiva de género, etnia y afrodescendencia.

## **Funcionarios y funcionarias de los cinco poderes públicos formados y formadas en la Temática de Género.**

### **1. • Importancia/ Justificación del Indicador:**

Este indicador permitirá conocer el número de funcionarios y funcionarias públicos formados y formadas en la temática de género, lo cual será de gran utilidad para medir el avance de la transversalización de la perspectiva de género en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

### **2. Presentación del Indicador:**

Total

### **3. Definiciones de conceptos involucrados en la construcción del indicador:**

- **Funcionario(a):** Mujer u hombre que desempeña funciones en instituciones públicas.
- **Cinco Poderes Públicos:**
  - *Poder Legislativo:* Ejercido por la Asamblea Nacional.
  - *Poder Ejecutivo:* Presidente, Vicepresidente y el Gabinete de Ministros.
  - *Poder Judicial:* Tribunal Supremo de Justicia.
  - *Poder Ciudadano:* Ministerio Público, Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo.
  - *Poder Electoral:* Consejo Nacional Electoral.
- **Formación<sup>2</sup>:** Se entiende como la creación y socialización del conocimiento para su aplicabilidad y replica en las funciones que se ejercen en las instituciones del Estado.
- **Temática de Género:** Se refiere al condicionamiento social, cultural, político y económico que le atribuimos a la diferencia sexual, determinante de la identidad personal dentro de relaciones basadas en la desigualdad.

---

<sup>2</sup> Desde el Subcomité de Estadísticas de Género se hace la recomendación de especificar las características propias del proceso formativo para garantizar la correspondencia entre éstas y el uso de los términos.

#### 4. Fuente:

Generación de capacidades técnicas para la transversalización de la perspectiva de género en los cinco poderes públicos, Instituto Nacional de la Mujer, INAMUJER

#### 5. Variables del Indicador:

- Funcionarias y Funcionarios de los cinco poderes públicos formadas y formados en la Temática de Género.

#### 6. Cobertura:

- **Horizontal:** Nacional, estatal.
- **Vertical:** Sexo y edad.

#### 7. Metodología de Cálculo:

Suma de los funcionarios y funcionarias de los cinco poderes públicos formados y formadas en la temática de género.

#### 8. Fórmula:

$$TFP = \sum_{i=1}^N H_i$$

Donde:

**TFP**= Total de funcionarias y funcionarios de los cinco poderes públicos formados y formadas en la Temática de Género.

**Hi**= I-ésima o I-ésimo funcionarias y funcionarios de los cinco poderes públicos formadas y formados en la Temática de Género.

**N**= Población total de funcionarias y funcionarios de los cinco poderes públicos.

**i**= 1, ..., N.

#### 9. Periodicidad de Divulgación

Anual

## 10. Resultados:

### Venezuela. Formación en los cinco poderes públicos en la Temática de Género. 2010.

<b>Formación</b>		
	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>Total</b>	<b>1352</b>	<b>100,0</b>
Funcionarias	984	72,8
Funcionarios	368	27,2

## 11. Interpretación:

Expresa el número de funcionarios y funcionarias de los Cinco Poderes Públicos formados y formadas en la Temática de Género a través de las acciones emprendidas por el Instituto Nacional de la Mujer, personal capacitado y facultado para diseñar y evaluar políticas públicas con visión de género.

## 12. Observaciones:

En el levantamiento de la información se registra el dato correspondiente a las Instituciones de pertenencia de las y los funcionarios formados en la temática de género.

## **Funcionarios y funcionarias formados y formadas en la temática de Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

### **1. Importancia/ Justificación del indicador:**

Este indicador permitirá conocer el número de funcionarios y funcionarias formados y formadas en la temática de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

### **2. Presentación del indicador:**

Total

### **3. Definiciones de conceptos involucrados en la construcción del indicador:**

- **Funcionario(a):** Mujer u hombre que desempeña funciones en instituciones públicas.
- **Formación<sup>3</sup>:** Se entiende como la creación y socialización del conocimiento para su aplicabilidad y replica en las funciones que se ejercen en las instituciones del Estado.

### **4. Fuente:**

Estadísticas de funcionarias y funcionarios formados desde la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer en materia de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Instituto Nacional de la Mujer, INAMUJER

### **5. Variables del Indicador:**

- Funcionarias o funcionarios formadas o formados en la temática de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

### **6. Cobertura:**

- **Horizontal:** Nacional.

---

<sup>3</sup> Desde el Subcomité de Estadísticas de Género se hace la recomendación de especificar las características propias del proceso formativo para garantizar la correspondencia entre éstas y el uso de los términos.



- **Vertical:** Sexo

## 7. Metodología de Cálculo:

Suma de los funcionarios y funcionarias formados y formadas en la temática de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

## 8. Fórmula:

$$TFP_{LOS DMVLV} = \sum_{i=1}^N M_i$$

Donde:

**TFP<sub>LOS DMVLV</sub>**= Funcionarios y funcionarias formados y formadas en la temática de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**M<sub>i</sub>**= I-ésima funcionaria o i-ésimo funcionario formada o formado en la temática de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**N**= Población total de funcionarios y funcionarias formados y formadas de los cinco poderes públicos.

**i**= 1,..., N.

## 9. Periodicidad de Divulgación

Anual

## 10. Resultados:

**Venezuela. Formación en los cinco poderes públicos en la Temática de Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.2010**

Formación		
	Total	%
<b>Total</b>	<b>1244</b>	<b>100,0</b>
Funcionarias	905	72,7
Funcionarios	339	27,3

**11. Interpretación:**

Expresa el número de funcionarias y funcionarios formados en la temática de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**12. Observaciones:**

Sin observaciones

## Mujeres y hombres entre 10 y 19 años de edad formadas y formados como preventoras y preventores del embarazo temprano.

### 1. Importancia/ Justificación del indicador:

Este indicador permitirá conocer la cantidad de mujeres y hombres con edades comprendidas entre 10 y 19 años que el proyecto “Fortalecimiento familiar y comunitario para la atención, prevención y responsabilidad en el embarazo temprano, desde las redes de participación juvenil (comunitaria, educativa, culturales, ecológicas, deportivas y recreativas)”, ha logrado formar en cuanto al ejercicio responsable de sus derechos sexuales, reproductivos e igualdad de género, con el fin de disminuir el embarazo temprano.

### 2. Presentación del indicador:

Total

### 3. Definiciones de conceptos involucrados en la construcción del indicador:

- **Preventor(a):** Hombres y Mujeres que participan en el proyecto “Fortalecimiento familiar y comunitario para la atención, prevención y responsabilidad en el embarazo temprano, desde las redes de participación juvenil (comunitaria, educativa, culturales, ecológicas, deportivas y recreativas)”, mediante el desarrollo de programas de aprendizaje y reciprocidad, para el ejercicio de la responsabilidad individual y social en la prevención del embarazo temprano.
- **Formación<sup>4</sup>:** Se entiende como la creación y socialización del conocimiento para su aplicabilidad y replica en las funciones que se ejercen en las instituciones del Estado.
- **Embarazo Temprano:** El que ocurre en las mujeres menores de 19 años.

### 4. Fuente:

Estadísticas de mujeres y hombres adolescentes en edades entre 10 a 19 años considerados como población vulnerable, formados y formadas como preventores y preventoras del embarazo temprano, Instituto Nacional de la Mujer, INAMUJER.

---

<sup>4</sup> Desde el Subcomité de Estadísticas de Género se hace la recomendación de especificar las características propias del proceso formativo para garantizar la correspondencia entre éstas y el uso de los términos.

## 5. Variables del Indicador:

- Mujer u hombres formadas o formados como preventoras o preventores del embarazo temprano.

## 6. Cobertura:

- **Horizontal:** Municipal.
- **Vertical:** Sexo y edad.

## 7. Metodología de Cálculo:

Sumatoria de mujeres y hombres con edades comprendidas entre 10 y 19 años formadas y formados como preventoras y preventores del embarazo temprano.

## 8. Fórmula:

$$TMHFP = \sum_{i=1}^N MHFP_i$$

Donde:

**TMHFP**= mujeres y hombres con edades comprendidas entre 10 y 19 años formadas y formados como preventoras y preventores del embarazo temprano.

**MHFP<sub>i</sub>**= I-ésima mujer o I-ésimo hombre formada o formado como preventora o preventor del embarazo temprano.

**N**= Población de mujeres y hombres entre 10 y 19 años.

**i**= 1, ..., N.

## 9. Periodicidad de divulgación

Trimestral

## 10. Resultados:

### Venezuela. Mujeres y hombres formadas y formados como preventoras y preventores del Embarazo Temprano por entidad y sexo, 2011

Estados	Municipio	Total	Femenino	Masculino
<b>Total</b>		<b>55192</b>	<b>28663</b>	<b>26529</b>
Anzoátegui	Simón Bolívar	66	45	21
Apure	San Fernando	1386	847	539
Aragua	Girardot	29219	14683	14536
	Zamora	2413	1353	1060
Barinas	Barinas	2280	1177	1103
Bolívar	Caroní	77	38	39
Delta Amacuro	Tucupita	6341	3333	3008
Distrito Capital	Libertador	598	450	148
	Iribarren	650	344	306
Lara	Urdaneta	575	288	287
	Guaicaipuro	1903	936	967
Miranda	Independencia	1409	696	713
	Sucre	395	201	194
Nueva Esparta	Urdaneta	1362	622	740
	Arismendi	367	224	143
Sucre	Sucre	2059	1089	970
Táchira	García de Hevia	527	308	219
Vargas	Vargas	1463	800	663
Zulia	Maracaibo	2102	1229	873

## 11. Interpretación:

Expresa el total de mujeres y hombres con edades comprendidas entre 10 y 19 años formadas y formados como preventoras y preventores del embarazo temprano.

## 12. Observaciones:

Sin Observaciones

## **Funcionarias y funcionarios de los cinco poderes públicos formadas y formados en la temática de Presupuestos Sensible al Género.**

### **1. Importancia/ Justificación del indicador:**

Este indicador permitirá conocer el número de funcionarias y funcionarios de los cinco poderes públicos formados y sensibilizados en la temática de Presupuestos Sensibles al Género, lo cual es relevante al momento de la elaboración de presupuestos ya que considera las causas de las diferencias entre hombres y mujeres, las relaciones de poder existentes.

### **2. Presentación del indicador:**

Total

### **3. Definiciones de conceptos involucrados en la construcción del indicador:**

- **Funcionaria(o):** Mujer y hombre que desempeña funciones públicas en instituciones del Estado.
- **Presupuestos Sensibles al Género:** Son presupuestos diseñados para eliminar las desigualdades y contrarrestar la discriminación a través de la inversión de recursos del Estado en políticas cuyo objetivo primordial sea la igualdad y equidad social y de género.
- **Cinco Poderes Públicos:**
  - *Poder Legislativo:* Ejercido por la Asamblea Nacional
  - *Poder Ejecutivo:* Presidente, Vicepresidente y el Gabinete de Ministros.
  - *Poder Judicial:* Tribunal Supremo de Justicia
  - *Poder Ciudadano:* Ministerio Público, Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo.
  - *Poder Electoral:* Consejo Nacional Electoral.
- **Formación<sup>5</sup>:** Se entiende como la creación y socialización del conocimiento para su aplicabilidad y replica en las funciones que se ejercen en las instituciones del Estado.

---

<sup>5</sup> Desde el Subcomité de Estadísticas de Género se hace la recomendación de especificar las características propias del proceso formativo para garantizar la correspondencia entre éstas y el uso de los términos.

- **Género:** Se refiere al condicionamiento social, cultural, político y económico que le atribuimos a la diferencia sexual, determinante de la identidad personal dentro de relaciones basadas en la desigualdad.

#### 4. Fuente:

Estadísticas del Proyecto Presupuesto Sensible al Género, Instituto Nacional de la Mujer, INAMUJER.

#### 5. Variables del Indicador:

Funcionarias o funcionarios de los cinco poderes públicos formadas y formados en la temática de Presupuestos Sensible al Género.

#### 6. Cobertura:

- **Horizontal:** Nacional
- **Vertical:** Sexo

#### 7. Metodología de cálculo:

Es la sumatoria de funcionarias y funcionarios de los cinco poderes públicos formadas y formados en la temática de Presupuestos Sensible al Género.

#### 8. Fórmula:

$$TFP_{PSG} = \sum_{i=1}^N FP_{PSGi}$$

Donde:

**TFP<sub>PSG</sub>**= funcionarias y funcionarios de los cinco poderes públicos formadas y formados en la temática de Presupuestos Sensible al Género.

**FP<sub>PSGi</sub>**= I-ésima o I-ésimo funcionaria o funcionario de los cinco poderes públicos formada y formado en la temática de Presupuestos Sensible al Género.

**N**= Población total de funcionarias y funcionarios de los cinco poderes públicos.

**i**= 1, ..., N.

## 9. Periodicidad de divulgación

Anual

## 10. Resultados:

### Venezuela. Formación en los cinco poderes públicos en la Temática de Presupuestos sensibles al Género.2010

<b>Formación</b>		
	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>Total</b>	<b>663</b>	<b>100</b>
Funcionarias	478	72,1
Funcionarios	185	27,9

## 11. Interpretación:

Expresa el número de funcionarias y funcionarios de los cinco poderes públicos formadas y formados en la temática de Presupuestos Sensible al Género.

## 12. Observaciones:

En el levantamiento de la información se registra el dato correspondiente a las Instituciones de pertenencia de las y los funcionarios formados en la temática de presupuestos sensibles al género.



## **Funcionarias y funcionarios de los Cinco Poderes Públicos sensibilizados y sensibilizadas en la temática de autorreconocimiento étnico racial.**

### **1. Importancia/ Justificación del indicador:**

Este indicador permitirá conocer la cantidad de funcionarias y funcionarios de los cinco poderes públicos que son sensibilizados en la temática de autorreconocimiento étnico racial.

### **2. Presentación del indicador:**

Total

### **3. Definiciones de conceptos involucrados en la construcción del indicador:**

- **Formación<sup>6</sup>:** Se entiende como la creación y socialización del conocimiento para su aplicabilidad y replica en las funciones que se ejercen en las instituciones del Estado.
- **Autorreconocimiento:** Es el proceso mediante el cual se hace conciencia de los valores que orientan nuestra conducta, se aceptan los rasgos físicos y psicológicos que nos caracterizan como personas, así como los elementos históricos y culturales que nos identifican como descendientes de africanas y africanos.
- **Afrodescendiente:** Es aquella persona que reconoce las raíces africanas considerando su historia, generación, territorio, cultura y/o rasgos físicos.

### **4. Fuente:**

Estadísticas de empoderamiento de Mujeres y Hombres Afrodescendientes, Instituto Nacional de la Mujer, INAMUJER.

### **5. Variables del Indicador:**

- Funcionarias o funcionarios de los cinco poderes públicos sensibilizadas o sensibilizados en la temática de autorreconocimiento étnico racial.

---

<sup>6</sup> Desde el Subcomité de Estadísticas de Género se hace la recomendación de especificar las características propias del proceso formativo para garantizar la correspondencia entre éstas y el uso de los términos.

## 6. Cobertura:

- **Horizontal:** Nacional
- **Vertical:** Sexo

## 7. Metodología de cálculo:

Es la sumatoria de funcionarias y funcionarios de los cinco poderes públicos sensibilizados y sensibilizadas en la temática de autorreconocimiento étnico racial.

## 8. Fórmula:

$$TFP_{AER} = \sum_{i=1}^N FP_{AERi}$$

Donde:

**TFP<sub>AER</sub>**= Total de funcionarias y funcionarios de los cinco poderes públicos sensibilizados y sensibilizadas en la temática de autorreconocimiento étnico racial

**FP<sub>AERi</sub>**= I-ésima funcionaria o I-ésimo funcionario de los cinco poderes públicos sensibilizada o sensibilizado en la temática de autorreconocimiento étnico racial.

**N**= Población total de funcionarias y funcionarios de los cinco poderes públicos.

**i**= 1, ..., N.

## 9. Periodicidad de divulgación:

Anual

## 10. Resultados:

### Venezuela. Formación en los cinco poderes públicos en la Temática autorreconocimiento étnico racial. 2010

Formación		
	Total	%
<b>Total</b>	<b>339</b>	<b>100</b>
Funcionarias	262	77,3
Funcionarios	77	22,7

## 11. Interpretación:

Expresa el número de funcionarias y funcionarios de los cinco poderes públicos que han sido sensibilizados y sensibilizadas en la temática de autorreconocimiento étnico racial por el Instituto Nacional de la Mujer.

## 12. Observaciones:

En el levantamiento de la información se registran los datos correspondientes a las Instituciones de pertenencia de las y los funcionarios formados.

# **Etnicidad.**



# **Instituto Nacional de la Mujer**



## Mujeres Indígenas Empoderadas en sus Comunidades.

### **1. Importancia/ Justificación del indicador:**

Este indicador permitirá visibilizar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres indígenas y las condiciones que les permitan acceder a su participación plena en lo jurídico, político, económico, social y cultural.

### **2. Presentación del indicador:**

Total

### **3. Definiciones de conceptos involucrados en la construcción del indicador:**

- **Empoderamiento**<sup>7</sup>: Es el uso consciente de las herramientas jurídicas, políticas, económicas, sociales y culturales disponibles con visión de género que permita el desarrollo integral de las mujeres indígenas dentro y fuera de sus comunidades.

### **4. Fuente:**

Mujeres indígenas como sujetas de derecho y diagnóstico de sus necesidades. Instituto Nacional de la Mujer, INAMUJER.

### **5. Variables del Indicador:**

- Mujeres indígenas empoderadas en sus comunidades.

### **6. Cobertura:**

- **Horizontal**: Nacional
- **Vertical**: Edad y sexo.

### **7. Metodología de Cálculo:**

Es la sumatoria de las mujeres indígenas empoderadas en sus comunidades.

---

<sup>7</sup> El INE llama la atención sobre la dificultad de definir operativamente un término tan complejo como el de “empoderamiento”. Se sugiere usar términos sencillos que se acerquen en la mayor medida posible a los hechos concretos.



## 8. Fórmula:

$$TMIn = \sum_{i=1}^N MIn_i$$

Donde:

**TMIn**= Total de Mujeres Indígenas empoderadas en sus comunidades

**MIn<sub>i</sub>**= I-ésima mujer indígena empoderada en sus comunidad.

**N**= población total de mujeres indígenas en las comunidades en estudio.

**i**= 1, ..., N.

## 9. Periodicidad de divulgación:

Anual

## 10. Resultados:

### Venezuela. Mujeres y hombres Indígenas empoderadas y empoderados en sus comunidades por sexo, según grupos de edad. 2010.

Edades	Total	%	Femenino	%	Masculino	%
<b>Total</b>	<b>321</b>	<b>100,0</b>	<b>234</b>	<b>100,0</b>	<b>87</b>	<b>100,0</b>
18 a 23	25	7,8	19	8,1	6	6,9
24 a 29	65	20,2	48	20,5	17	19,5
30 a 35	69	21,5	49	20,9	20	23,0
36 a 41	63	19,6	50	21,4	13	14,9
42 a 47	31	9,7	25	10,7	6	6,9
48 a 53	26	8,1	18	7,7	8	9,2
54 a 59	14	4,4	9	3,8	5	5,7
60 y más	5	1,6	1	0,4	4	4,6
No reporta	23	7,2	15	6,4	8	9,2

## **11. Interpretación:**

Expresa el número mujeres indígenas empoderadas en sus comunidades para su participación plena en lo jurídico, político, económico, social y cultural, a través de las acciones emprendidas por el Instituto Nacional de la Mujer.

## **12. Observaciones:**

En el levantamiento de la información se recoge el dato vinculado a la pertenencia étnica, sin embargo no se considero como una variable a desagregar en la operación estadística.

El Indicador refleja las mujeres Indígenas empoderadas en los estados Delta Amacuro, Bolívar, Apure y Distrito Capital.

## **Mujeres y hombres que se autorreconocen como Afrodescendientes luego de haber sido sensibilizadas y sensibilizados por el INAMUJER.**

### **1. Importancia/ Justificación del indicador:**

Este indicador permitirá conocer el número de personas que se autorreconocen como descendientes de africanas y/o africanos luego de haber sido sensibilizadas y sensibilizados por el INAMUJER

### **2. Presentación del indicador:**

Total

### **3. Definiciones de conceptos involucrados en la construcción del indicador:**

- **Autorreconocimiento:** Es el proceso mediante el cual se hace consciencia de los valores que orientan nuestra conducta; por ejemplo: rasgos físicos y psicológicos que nos caracterizan como personas, así como también los elementos históricos y culturales que nos identifican como descendientes de africanas y/o africanos.
- **Afrodescendiente:** Es aquella persona que reconoce las raíces africanas considerando su historia, generación, territorio, cultura y/o rasgos físicos.

### **4. Fuente:**

Estadísticas de empoderamiento de Mujeres y Hombres Afrodescendientes. Instituto Nacional de la Mujer, INAMUJER.

### **5. Variables del Indicador:**

- Mujeres y Hombres que se autorreconocen como afrodescendientes luego de haber sido sensibilizadas y sensibilizados por el INAMUJER.

### **6. Cobertura:**

- **Horizontal:** estados con comunidades afroscendientes.
- **Vertical:** Sexo y edad.

## 7. Metodología de cálculo:

Es la sumatoria de las mujeres y hombres que se autorreconocen como afrodescendientes en sus comunidades.

## 8. Fórmula:

$$THM = \sum_{i=1}^N MH_i$$

Donde

**TMH**= Total Mujeres y Hombres que autorreconocen como Afrodescendientes luego de haber sido sensibilizadas y sensibilizados por el INAMUJER.

**MH<sub>i</sub>**= I-ésima mujer o I-ésimo hombre que se autorreconoce como afrodescendiente luego de haber sido sensibilizada y sensibilizado por el INAMUJER.

**N**= Población total de mujeres y hombres que han sido sensibilizadas y sensibilizados por el INAMUJER.

**i**= 1, ..., N.

## 9. Periodicidad de divulgación:

Anual

## 10. Resultados:

### Venezuela. Mujeres y hombres que se autorreconocen como afrodescendientes por sexo, según grupos de edad. 2010.

Edades	Total	%	Femenino	%	Masculino	%
<b>Total</b>	<b>394</b>	<b>100</b>	<b>231</b>	<b>100</b>	<b>63</b>	<b>100</b>
12 a 17	98,779	25,1	48	20,8	30	47,6
18 a 23	38,39	9,7	24	10,4	4	6,3
24 a 29	43,255	11,0	26	11,3	6	9,5
30 a 35	67,048	17,0	44	19,0	4	6,3
36 a 41	35,524	9,0	22	9,5	4	6,3
42 a 47	27,792	7,1	18	7,8	2	3,2
48 a 53	24,494	6,2	15	6,5	3	4,8
54 a 59	18,762	4,8	11	4,8	3	4,8
60 y más	15,463	3,9	8	3,5	4	6,3
No reporta	24,494	6,2	15	6,5	3	4,8

## 11. Interpretación:

Expresa el número de hombres y mujeres que se autorreconocen como Afrodescendientes luego del proceso de sensibilización sobre autorreconocimiento étnico racial.

## 12. Observaciones:

Los datos fueron levantados en comunidades Afrodescendientes.

# **Violencia por Razones de Género.**



# **Defensoría del Pueblo.**





## Audiencias por vulneración al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

### 1. Importancia/ Justificación del indicador:

Este indicador permite visualizar el número total de audiencias por vulneración del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia permitiendo hacer seguimiento al fenómeno y así establecer las políticas y medidas necesarias según sea el caso.

### 2. Presentación del indicador:

Total

### 3. Definiciones de conceptos involucrados en la construcción del indicador:

- **Audiencia por vulneración al derecho de la mujer a una vida libre de violencia:** Es el proceso mediante el cual se recibe al peticionario o peticionaria, con el fin de conocer el caso que desea exponer; durante dicho proceso el caso es registrado en la Planilla de Audiencia y se determina si se abre un expediente (al ser competencia de la Defensoría del Pueblo) o se orienta el caso (refiriendo al peticionario o peticionaria al organismo competente).
- **Violencia contra la mujer:** Todo acto sexista o conducta inadecuada que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, emocional, laboral, económico o patrimonial, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, así como la amenaza de ejecutar tales actos, tanto si se producen en el ámbito público como en el privado.
- **El derecho de las mujeres a vivir sin violencia:** Comprende otros derechos, tales como el derecho a la vida, a la integridad física, a la integridad psicológica, a la integridad sexual, a la igualdad ante la ley y no discriminación, a la justicia, al debido proceso, petición y oportuna respuesta, a la información y al asesoramiento adecuado, al trabajo, a la seguridad social, a programas permanentes de educación y prevención sobre la violencia de género, derechos sexuales y reproductivos y a la no esclavitud, entre otros.

### 4. Fuente:

Registro de Audiencias por Vulneración de DDHH, Defensoría del Pueblo.

## 5. Variables del Indicador:

- Audiencias por vulneración al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

## 6. Cobertura:

- **Horizontal:** Nacional.
- **Vertical:** Edad del peticionario o peticionaria, sexo del peticionario o peticionaria, por tipo de derecho, por renglón del derecho.

## 7. Metodología de cálculo:

Se expresa como la suma de las audiencias por vulneración al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en la defensoría del pueblo.

## 8. Fórmula:

$$TAVm = \sum_{i=1}^N AVm_i$$

Donde:

**TAVm**= Total de audiencias por vulneración al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

**AVm<sub>i</sub>**= I-ésima Audiencia por vulneración al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

**N**= Población total de Audiencias por vulneración de los Derecho Humanos.

**i**= 1,..., N.

## 9. Periodicidad de divulgación:

Anual

## 10. Resultados:

### Venezuela. Audiencias por vulneración al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. 2010

<b>Tipo de vulneración al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia</b>	<b>N° de audiencias</b>	<b>%</b>
<b>Total</b>	<b>825</b>	<b>100</b>
A la integridad psicológica	407	49,33
A la integridad física	224	27,15
Violencia Doméstica	62	7,52
A la integridad patrimonial	42	5,09
A la integridad sexual	16	1,94
A la seguridad social	14	0,61
Al debido proceso	14	1,7
Al trabajo	13	1,58
Otras formas de violencia	10	1,21
A la igualdad ante la ley y no discriminación	7	0,85
A la justicia	4	0,24
A la información y asesoramiento adecuado	3	0,36
Derechos sexuales y reproductivos	3	0,36
A la Vida	2	0,24
A programas permanentes de educación y prevención sobre la violencia de género	2	0,24
A la no esclavitud	1	0,12
A Petición y Oportuna respuesta	1	0,12

## 11. Interpretación:

Se expresa como el total de audiencias realizadas por vulneración al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

## 12. Observaciones:

Existen Delegaciones Estadales que no tienen conexión óptima a internet, lo que dificulta el envío a tiempo de la información. El Sistema de Información de la Defensoría del Pueblo funciona en línea.



# **Instituto Nacional de la Mujer.**



## Llamadas atendidas por el servicio 0-800 Mujeres.

### 1. Importancia/ Justificación del indicador:

Este indicador permitirá conocer la cantidad de llamadas recibidas a través del servicio 0-800MUJERES de INAMUJER, lo cual será útil para medir parte del impacto que genera el servicio a nivel nacional y conocer la magnitud de las denuncias realizadas por las y los usuarios a través del mismo.

### 2. Presentación del indicador:

Total

### 3. Definiciones de conceptos involucrados en la construcción del indicador:

- **Servicio 0-800MUJERES:** Es un servicio de atención telefónica inmediata, gratuita y confidencial a nivel nacional que presta orientación psicológica y legal a mujeres y familiares que estén viviendo algún tipo de violencia dentro o fuera de la familia.
- **Tipos de Atención ofrecida:**
  - *Orientación:* información a través de la cual se brindan diferentes herramientas que permitan reforzar la autoestima de mujeres en situación de violencia.
  - *Asesoramiento Jurídico:* Información legal que se le brinda a los usuarios y usuarias que presentan o son testigos de alguna situación de violencia contra la mujer, informándoseles a dónde debe acudir para formular denuncias o cuáles son los entes que le puedan brindar protección de acuerdo a lo que establecen las leyes.
  - *Intervenciones:* Son los enlaces que se establecen con diferentes entes (policía, ambulancias, casas de abrigo, centros de salud, refugios, misiones, etc.) que brindan apoyo para resolver los casos donde esté en riesgo la integridad física de la usuaria.
  - *Información General:* es la información que se le da a los usuarios y usuarias sobre el objetivo de la línea 0800MUJERES y las diferentes actividades sociales que se realizan a nivel del Instituto Nacional de la Mujer.



#### 4. Fuente:

Indicadores sobre Violencia basada en Género hacia las Mujeres, Instituto Nacional de la Mujer, INAMUJER.

#### 5. Variables del Indicador:

- Llamadas atendidas por el servicio 0800MUJERES.

#### 6. Cobertura:

- **Horizontal:** Nacional
- **Vertical:** Tipos de atención.

#### 7. Metodología de cálculo:

Sumatoria de todas las llamadas recibidas a través de la línea 0800 MUJERES.

#### 8. Fórmula:

$$TLL = \sum_{i=1}^N LL_i$$

Donde

**TLL**= Total de llamadas atendidas por el 0800MUJERES.

**LL**= I-ésima llamada atendidas por el servicio 0800MUJERES.

**N**= Población total de llamadas atendidas por el servicio 0800MUJERES.

**i**= 1.....N

#### 9. Periodicidad de divulgación:

Mensual

## 10. Resultados:

### Venezuela. Llamadas al Servicio 0800MUJERES por Entidad Federal, 2010

Entidad Federal	Total	%
<b>Total</b>	<b>4283</b>	<b>100</b>
Distrito Capital	1585	37,0
Miranda y Vargas	698	16,3
Falc3n y Lara	311	7,3
Carabobo	297	6,9
Aragua	245	5,7
Zulia	224	5,2
T3chira, M3rida y Trujillo	182	4,2
Anzo3tegui, Monagas y Delta Amacuro	222	5,2
Portuguesa, Barinas y Cojedes	168	3,9
Bol3var y Amazonas	108	2,5
Dem3s estados del Pa3s	243	5,7

## 11. Interpretaci3n:

Se expresa como el n3mero de llamadas atendidas por el servicio 0800 Mujeres del Instituto Nacional de la Mujer.

## 12. Observaciones:

Sin observaciones.

## Personas atendidas por la Coordinación de Psicosocial de las Ciudadanas.

### 1. Importancia/ Justificación del indicador:

Este indicador permitirá conocer la cantidad de personas recibidas en la Coordinación de Psicosocial, lo cual, facilitará la recolección de información sobre el impacto que la misma está generando a nivel nacional.

### 2. Presentación del indicador:

Total

### 3. Definiciones de conceptos involucrados en la construcción del indicador:

- **Coordinación de Psicosocial:** La unidad perteneciente al Instituto Nacional de la Mujer donde se prestan los siguientes servicios.
  - *Casos atendidos por primera vez:* Son todas aquellas atenciones brindadas a personas que nunca habían acudido a la Institución y se les da atención por primera vez.
  - *Seguimiento de Caso Social:* Es cuando aquella persona que acudió por primera vez, acude nuevamente para realizar seguimiento del caso o acuden para plantear otra situación.
  - *Atención Psicológica por primera vez:* Son todas aquellas personas que nunca habían acudido a la Institución y se le brinda la atención y apoyo psicológico por primera vez.
  - *Terapia Regular:* Consiste en otorgar citas control y sucesivas por el servicio de psicología, para trabajar debilidades y dar seguimiento a los casos atendidos.
  - *Atención Psicológica por crisis:* Es la atención psicológica inmediata que se le brinda a aquellas personas que acude a la Coordinación de Psicosocial en crisis o que son referida de otra Dirección, para ofrecer contención emocional y así canalizar y resolver la situación.
  - *Atención Telefónica:* Es la atención que se le ofrece a las personas vía telefónica que llaman a la Institución, generalmente procedente del interior o de la misma ciudad para recibir orientación.

#### 4. Fuente:

Mujeres y hombres atendidos en la Coordinación de Psicosocial a las Ciudadanas, Instituto Nacional de la Mujer, INAMUJER.

#### 5. Variables del Indicador:

- Personas atendidas en la Coordinación de Psicosocial

#### 6. Cobertura:

- **Horizontal:** Nacional
- **Vertical:** Sexo.

#### 7. Metodología de cálculo:

Sumatoria de la Personas Atendidas por la Coordinación de Psicosocial.

#### 8. Fórmula:

$$TAP = \sum_{i=1}^N AP_i$$

Donde:

**TAP**= Total de personas atendidas en la Coordinación de Psicosocial.

**AP<sub>i</sub>**= I-ésima persona atendida en la Coordinación de Psicosocial.

**N**= población total de personas atendidas en la Coordinación de Psicosocial.

**i**= 1, ..., N.

#### 9. Periodicidad de divulgación:

Mensual

## 10. Resultados:

### Venezuela. Casos atendidos en la Coordinación de Psicosocial. 2010

<b>Mes</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>Total</b>	<b>14508</b>	<b>100</b>
Enero	616	4
Febrero	722	5
Marzo	986	7
Abril	1199	8
Mayo	1264	9
Junio	1493	10
Julio	1487	10
Agosto	1445	10
Septiembre	1436	10
Octubre	1733	12
Noviembre	1527	11
Diciembre	600	4

## 11. Interpretación:

Expresa en total de casos atendidos en la Coordinación de Psicosocial del Instituto Nacional de la Mujer.

## 12. Observaciones:

Sin observaciones.

## **Casos atendidos por la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer.**

### **1. Importancia/ Justificación del indicador:**

Este indicador permite conocer el número de mujeres que acuden a la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer en busca de atención y asesoría jurídica que le garanticen los derechos contemplados en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

### **2. Presentación del indicador:**

Total

### **3. Definiciones de conceptos involucrados en la construcción del indicador:**

- **Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer:** Es la instancia jurídica del Instituto Nacional de la Mujer( INAMUJER), creada por la disposición de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, que tiene como función velar por el cumplimiento de las leyes, declaraciones, convenciones; etc., que guarden relación con los derechos de las mujeres.
- **Casos atendidos:** Expedientes de mujeres que acuden a la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer

### **4. Fuente:**

Casos Atendidos o Remitidos a otras Instituciones desde la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer, Instituto Nacional de la Mujer, INAMUJER.

### **5. Variables del Indicador:**

Casos atendidos por la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer.

### **6. Cobertura:**

Horizontal: Nacional

## 7. Metodología de cálculo:

Sumatoria de los casos atendidos por la Defensoría Nacional de los derechos de la Mujer.

## 8. Fórmula:

$$TDNM = \sum_{i=1}^N DNM_i$$

Donde:

**TDNM**= Total de casos atendidos por la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer.

**DNM<sub>i</sub>**= I-ésimo caso atendido por la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer.

**N**= Población total de casos atendidos por la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer.

**i**= 1, ..., N.

## 9. Periodicidad de divulgación:

Anual

## 10. Resultados:

### Venezuela. Casos atendidos por la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer, 2010

Entidad Federal	Total	%
<b>Total</b>	<b>4072</b>	<b>100</b>
Distrito Capital	1897	47
Miranda	1133	28
Falcón	365	9
Vargas	138	3
Aragua Zulia y Carabobo	244	6
Resto de los estados	295	7

**11. Interpretación:**

Expresa el total de casos atendidos en la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer del Instituto Nacional de la Mujer.

**12. Observaciones:**

Sin observaciones.





# **Salud / Salud Sexual y Reproductiva.**



# **Instituto Nacional de la Mujer.**



## Adolescentes en situación de embarazo y/o maternidad temprana atendidas.

### 1. Importancia/ Justificación del indicador:

Este indicador permitirá conocer el total de adolescentes en situación de embarazo y/o maternidad temprana que han sido atendidas por el Instituto Nacional de la Mujer, para así poder generar políticas que contribuyan a la disminución de los índices de embarazo en este grupo de edad.

### 2. Presentación del indicador:

Total

### 3. Definiciones de conceptos involucrados en la construcción del indicador:

- **Embarazo temprano:** Se llama embarazo en adolescente al que ocurre en las mujeres menores de 19 años.

### 4. Fuente:

Estadísticas de las adolescentes en edades de 10 a 19 años que se encuentren en situación de embarazo y/o maternidad temprana, Instituto Nacional de la Mujer, INAMUJER.

### 5. Variables del Indicador:

- Adolescentes en situación de embarazo y/o maternidad temprana atendidas.

### 6. Cobertura:

- **Horizontal:** Nacional, Estatal, Municipal
- **Vertical:** Por situación de la adolescente y edad.

### 7. Metodología de cálculo:

Sumatoria de Adolescentes en situación de embarazo y/o maternidad temprana atendidas.

## 8. Fórmula:

$$TAEM = \sum_{i=1}^N AEM_i$$

Donde:

**TAEM**= Total de Adolescentes en situación de embarazo y/o maternidad temprana atendidas.

**AEM<sub>i</sub>**=i-ésima adolescente en situación de embarazo y/o maternidad temprana atendida.

**N**= población total de adolescentes en situación de embarazo y/o maternidad temprana.

**i**= 1, ..., N.

## 9. Periodicidad de divulgación:

Trimestral

## 10. Resultados:

### Venezuela. Adolescentes gestantes y madres atendidas por condición de gestación o madre. 2010

Estados	Municipio	Adolescentes gestantes Incorporadas al Proyecto	Adolescentes madres Incorporadas al Proyecto
<b>Total</b>		<b>1834</b>	<b>2480</b>
Anzoátegui	Simón Bolívar	61	38
Apure	San Fernando	145	298
Aragua	Girardot	88	66
	Zamora	102	102
Barinas	Arismendi	2	9
	Barinas	72	240
Delta Amacuro	Tucupita	85	329
Distrito Capital	Libertador	291	343
Lara	Ibarren	99	33
	Urdaneta	85	30
	Guaicaipuro	86	53
Miranda	Independencia	83	137
	Sucre	84	162
	Urdaneta	147	70
Sucre	Sucre	109	160
Táchira	García de Hevia	106	149
	San Cristóbal	52	48
Vargas	Vargas	98	86
Zulia	Maracaibo	39	127

## 11. Interpretación:

Expresa el total de Adolescentes en situación de embarazo y/o maternidad temprana atendidas por el Instituto Nacional de la Mujer.

## 12. Observaciones:

Sin observaciones.





# **Instituto Nacional de Estadística.**



## Muertes violentas

### 1. Importancia/ Justificación del indicador:

Este indicador, calculado a través del tiempo, nos permitirá hacer seguimiento a la brecha que existe entre hombres y mujeres cuando la causa de la muerte es un hecho que involucra algún tipo de violencia u ocurre de manera violenta.

Desde el punto de vista del género, estas cifras permiten visibilizar que los hombres se encuentran desventajados con respecto a las mujeres frente a las causas violentas de muerte, cuestión que ha sido asociada a elementos de construcción de la masculinidad tales como la agresividad, la “valentía”, la promoción del riesgo, etc.

Por otro lado, las cifras de mujeres que mueren por agresiones (homicidios) nos ofrece un marco sobre el cual podríamos estudiar a profundidad cuántas de ellas se producen en manos de parejas o ex parejas, aproximándonos así a los feminicidios en Venezuela. Hasta ahora esta resulta una de las más destacadas necesidades de información estadística.

### 2. Presentación del indicador:

Porcentaje

### 3. Definiciones de conceptos involucrados en la construcción del indicador:

**Muertes violentas:** Se denomina así a todas las causas de muerte que involucran violencia u ocurren de modo violento. En este sentido se incluyen las agresiones u homicidios (X85 – Y09)\*, los accidentes de todo tipo (V01 – X59) y otras muertes violentas (Y10 – Y36).

\*Según el Clasificador Internacional de Enfermedades en su décima revisión (CIE-10).

### 4. Fuente:

Anuarios de Mortalidad. Ministerio del Poder Popular para la Salud, MPPS.

### 5. Variables del Indicador:

Muertes violentas registradas

### 6. Cobertura:

Horizontal: Nacional

Vertical: Sexo

## 7. Metodología de cálculo:

Se expresa como el cociente entre el número de muertes de mujeres / hombres por causas violentas y el número total de muertes para un año determinado, multiplicado por cien.

## 8. Fórmula:

$$MV_{HM} = \left( \frac{TMV_{HM}}{N} \right) * 100$$

Donde:

TMV<sub>HM</sub>: Total de Muertes violentas de hombres y mujeres

N: Total de muertes para un año determinado.

## 9. Periodicidad de divulgación:

Esporádica

## 10. Resultados:

### Venezuela. Porcentaje de Muertes Violentas 1/ por sexo, años 2001-2008

Período	Muertes Violentas		
	Hombres	Mujeres	Total
<b>2001</b>	15,18	2,44	17,62
<b>2002</b>	16,46	3,21	19,67
<b>2003</b>	16,98	2,73	19,71
<b>2004</b>	16,43	2,60	19,03
<b>2005</b>	15,96	2,47	18,43
<b>2006</b>	17,43	2,62	20,05
<b>2007</b>	18,54	2,56	21,10
<b>2008</b>	19,14	2,56	21,70

**Fuente:** Ministerio del Poder Popular para la Salud / Anuarios de Mortalidad

**Procesamiento:** INE / Gerencia de Estadísticas Sociales/ Coordinación de Estadísticas de Salud y Género

1/ Incluye homicidios, accidentes y muertes por agresiones

**11. Interpretación:**

Expresa el porcentaje (tanto por ciento) de mujeres/hombres que murió por una causa violenta.

**12. Observaciones:**

Si bien la fuente para este indicador proviene del MPPS, el procesamiento del mismo se realiza en la Coordinación de Estadísticas de salud y Género del INE.



# **Economía.**





# **Banco de Desarrollo de la Mujer.**



## Micro-Créditos liquidados.

### 1. Importancia/ Justificación del indicador:

Este indicador permitirá medir el acceso de las mujeres al sistema financiero a través de la determinación de microcréditos liquidados; evaluar el avance de las Políticas Públicas en materia de Derechos Económicos de las Mujeres y a los acuerdos del Plan de Acción de Beijing y, asimismo, determinar el impacto del financiamiento de las actividades socio productivas en los sectores de la economía.

### 2. Presentación del indicador:

Total

### 3. Definiciones de conceptos involucrados en la construcción del indicador:

- **Servicios Financieros:** Son todos aquellos instrumentos, programas y proyectos financieros prestados por las organizaciones públicas o privadas para facilitar y promover el desarrollo del sector micro-empresarial.
- **Microcrédito:** Crédito concedido a los usuarios del sistema micro-financiero con o sin intereses, destinado a financiar actividades de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago lo constituye el producto de los ingresos generados por dichas actividades.
- **Liquidados:** Cuando el monto del crédito aprobado ha sido abonado en la cuenta bancaria de la/el beneficiaria/o.
- **Sectores Económicos:** Es una categoría que define una clasificación o agrupación de actividades socioproductivas que presentan características asociadas al potencial socioproductivo de un territorio o unidad geopolítica.

Este sector esta conformado de la siguiente manera:

- *Sector Agrario:* Se refiere a todas aquellas actividades directamente relacionadas con el factor tierra (recursos naturales), como la agricultura, ganadería, pesca.
- *Sector Manufactura:* Describe la transformación de materias primas en productos terminados para su venta.
- *Sector Comercio:* Se denomina a la actividad socio-económica consistente en la compra y venta de bienes
- *Sector Servicios:* Es un conjunto de actividades que buscan responder a las necesidades de las personas.

- o *Sector Consumo*: Se refiere a la adquisición de electrodomésticos (línea blanca) a través de MERCAL.

#### 4. Fuente:

Clasificación Física y Financiera de los Créditos liquidados por el BANMUJER (AÑO 2010). Banco de Desarrollo de la Mujer, BANMUJER.

#### 5. Variables del Indicador:

- Micro-Créditos Liquidados a mujeres/hombres según sector de la economía.

#### 6. Cobertura:

- **Horizontal**: Nacional
- **Vertical**: Sexo y Sector Económico

#### 7. Metodología de cálculo:

Sumatoria Micro-Crédito Liquidado a mujeres/hombres según sector de la economía.

#### 8. Fórmula:

$$TMCL = \sum_{i=1}^N MCL(X, Y)_i$$

Donde:

**TMCL**: Total de Microcréditos Liquidados.

**MCL (X,Y)<sub>i</sub>**= I-ésimo Micro-Crédito Liquidado a mujeres/hombres según sector de la economía.

**X**= Sexo (Hombre, Mujer).

**Y**= Sector Económico.

**N**: Población total de microcréditos solicitados al BANMUJER.

**i**= 1, ..., N.

#### 9. Periodicidad de divulgación:

Anual

## 10. Resultados:

### Venezuela. Microcréditos liquidados por el BANMUJER según Sectores de la Economía y Sexo, 2010.

Sector Económico	Total	%	Mujer	%	Hombre	%
<b>Total</b>	11.255	100	9.642	100,0	1.613	100
Agrario	5.963	53,0	4.915	51,0	1.048	65,0
Manufactura	4.417	39,2	3.963	41,1	454	28,1
Comercio	361	3,2	311	3,2	50	3,1
Servicios	485	4,3	424	4,4	61	3,8
Adquisición de electrodomésticos	29	0,3	29	0,3	0	0

## 11. Interpretación:

Expresa el total de microcréditos liquidados por el Banco de Desarrollo de la Mujer a mujeres /hombres por Sector Económico.

## 12. Observaciones:

Sin observaciones.



# **Instituto Nacional de Estadística**





## Distribución de hogares por Sexo de la jefatura según Condición de Pobreza de los hogares

### 1. Importancia/ Justificación del indicador:

El presente indicador permitirá conocer, calculado a través del tiempo, la evolución de la relación entre los ingresos de hombres y mujeres con 15 años de edad y más, permitiendo seguir el comportamiento de la brecha existente con respecto a esta variable y evaluar el avance o retroceso del país en términos de la equidad de género en este ámbito.

### 2. Presentación del indicador:

Total y porcentaje

### 3. Definiciones de conceptos involucrados en la construcción del indicador:

- **Jefe o Jefa del Hogar:** miembro del hogar, hombre o mujer, que las otras personas del hogar reconocen como tal por su autoridad, parentesco, edad, respeto o por dependencia económica.

- **Condición de pobreza del hogar:** refiere a las categorías producto de la aplicación del método de la Línea de Pobreza por Ingresos. Esta metodología estima la pobreza a través de la comparación del ingreso del hogar con la **Línea de Pobreza**. La Línea de Pobreza relaciona el monto del ingreso, con el precio de un conjunto de alimentos y el costo de servicios prioritarios para salud y educación, elementos integrantes de la **Canasta Básica**.

Los hogares cuyo ingreso per cápita es menor a la Canasta Básica per cápita, se denominan Pobres.

Los hogares cuyo ingreso per cápita es menor a la Canasta Alimentaria per cápita, se denominan Pobres Extremos.

### 4. Fuente:

Encuesta de Hogares por Muestreo (EHM). Instituto Nacional de Estadística, INE.

### 5. Variables del Indicador:

Total de hogares con jefatura femenina/masculina por condición de pobreza.

Total de hogares por condición de pobreza.

### 6. Cobertura:

**Horizontal:** Nacional, Estatal.

**Vertical:** Sexo de la jefatura del hogar, Condición de pobreza.

## 7. Metodología de cálculo:

El total se calcula a través de la sumatoria de hogares con jefatura femenina y masculina en cada condición de pobreza.

El porcentaje se calcula a través del cociente entre el número de hogares con jefatura femenina/masculina y el total de hogares en cada categoría de pobreza para el año determinado.

## 8. Fórmula:

$$THP_{SJ} = \sum_{i=1}^N HP_{JM_i} + \sum_{i=1}^N HP_{JH_i}$$

Donde:

**THP<sub>SJ</sub>**: Total de hogares por pobreza según el sexo de la jefatura

**HP<sub>JM<sub>i</sub></sub>**: i-ésimo hogar según condición de pobreza con jefas mujeres

**HP<sub>JH<sub>i</sub></sub>**: i-ésimo hogar según condición de pobreza con jefes hombres

**N**: Total de Hogares

$$PHP_{SJ} = \left( \frac{THP_{SJ}}{N} \right) * 100$$

Donde:

**PHP<sub>SJ</sub>**: Porcentaje de hogares por pobreza según el sexo de la jefatura

**N**: Total de hogares

## 9. Periodicidad de divulgación:

Esporádica.

## 10. Resultados:

### Venezuela. Hogares por Sexo de la jefatura según Condición de pobreza de los hogares, 1er Sem 2010

Pobreza	I-2010		
	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>6.661.729</b>	<b>4.321.845</b>	<b>2.339.884</b>
(%)	100,00	64,88	35,12
No pobres	4.878.907	3.224.533	1.654.374
(%)	73,24	48,40	24,83
Pobres No extremos	1.306.965	827.609	479.356
(%)	19,62	12,42	7,20
Pobres Extremos	475.857	269.703	206.154
(%)	7,14	4,05	3,09

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística, INE

## 11. Interpretación:

Se interpreta como el N°/porcentaje de hogares con jefas mujeres /jefes hombres según condición de pobreza (No pobreza, Pobreza y Pobreza extrema).

## 12. Observaciones:

Se plantea establecer una periodicidad y forma específica de divulgación para este y otros indicadores que contribuyan a definir la situación concreta de hombres y mujeres en diversos ámbitos.

## Relación de ingreso de las mujeres como proporción del de los hombres

### 1. **Importancia/ Justificación del indicador:**

El presente indicador permitirá conocer, calculado a través del tiempo, la evolución de la relación entre los ingresos de hombres y mujeres con 15 años de edad y más, permitiendo seguir el comportamiento de la brecha existente con respecto a esta variable y evaluar el avance o retroceso del país en términos de la equidad de género en este ámbito.

### 2. **Presentación del indicador:**

Relación por proporción (porcentaje).

### 3. **Definiciones de conceptos involucrados en la construcción del indicador:**

- **Población ocupada:** Es la población con 15 años y más de edad que declararon estar trabajando o tener un empleo la semana anterior al día de la entrevista.
- **Ingreso promedio por trabajo principal:** refleja el valor promedio de los ingresos obtenidos por los hombres y mujeres en el que declaran su trabajo principal. No toma en cuenta los montos de ingresos por otros conceptos ni por otros trabajos.

### 4. **Fuente:**

Encuesta de Hogares por Muestreo (EHM). Instituto Nacional de Estadística, INE.

### 5. **Variables del Indicador:**

Ingreso promedio por trabajo principal de los hombres  
Ingreso promedio por trabajo principal de las mujeres

### 6. **Cobertura:**

**Horizontal:** Nacional, estatal.

**Vertical:** Sexo.

### 7. **Metodología de cálculo:**

La relación se expresa a través del cociente del ingreso promedio por trabajo principal de las mujeres ocupadas de más de 15 años y el ingreso promedio por trabajo principal de los hombres ocupados de 15 años y más, multiplicado por 100.

## 8. Fórmula:

$$RI_{HM} = \left( \frac{IP_M}{IP_H} \right) * 100$$

Donde:

**RI<sub>HM</sub>**: Relación de ingreso de las mujeres como proporción del de los hombres.

**IP<sub>M</sub>**: Ingreso promedio de las mujeres

**IP<sub>H</sub>**: Ingreso promedio de los hombres

## 9. Periodicidad de divulgación:

Esporádica

## 10. Resultados:

### Venezuela. Relación de ingreso salarial 1/ de las mujeres como proporción del de los hombres, 2010.

Período	Relación de Ingreso
<b>II-2010</b>	82,53

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística, INE

1/ Ingreso promedio mensual por trabajo principal de la población de 15 años y más ocupada.

## 11. Interpretación:

El indicador tiene dos formas de interpretación o lectura. Puede interpretarse como “Las mujeres percibieron el N% del ingreso de los hombres” o “Por cada 100 Bs percibidos por los hombres, las mujeres percibieron N”.

## 12. Observaciones:

Se plantea establecer una periodicidad y forma específica de divulgación para este y otros indicadores que contribuyan a definir la situación concreta de hombres y mujeres en diversos ámbitos.



## Nuevos desafíos

En este apartado nos interesa puntualizar los retos y desafíos identificados durante el ejercicio de búsqueda y presentación de información estadística disponible en las diferentes instituciones del Subcomité de Estadísticas de Género (2011). Dichos desafíos se plantean en términos de cómo fortalecer las capacidades institucionales para el enriquecimiento de este tipo de informes a través del tiempo, permitiendo ello que el país maneje una especie de inventario de indicadores disponibles en cada área temática conociendo elementos como las metodologías de cálculo, las fuentes de información, las instituciones responsables de su divulgación, la periodicidad de la misma, entre otros.

En este sentido el INE, en cumplimiento de sus funciones como ente rector del SEN, reconoce la necesidad de promover y robustecer la cultura estadística en las instituciones de todas las ramas de la administración pública, incluyendo aquellas productoras de información estadística de interés nacional y a las usuarias de dicha información. Es así como uno de los principales desafíos le corresponde a nuestra institución, quien debe fortalecer las capacidades técnicas estadísticas de las y los servidores públicos para que los mismos puedan generar información oportuna y de calidad para usuarios y usuarias de todos los niveles.

El Instituto debe brindar el apoyo y asesoría técnica necesaria a fin de que el diseño de las operaciones estadísticas nacionales sea elaborado atendiendo a los parámetros requeridos para la producción de cifras confiables. De este modo, a través de actividades formativas y de apoyo constante a las instituciones a través del espacio del Subcomité, debemos lograr que el diseño de nuestras operaciones, instrumentos/cuestionarios, muestras, capacitación de las y los recolectores de información, recolección de los datos, procesamientos y divulgaciones alcancen sus niveles más óptimos.

Para el caso particular de las estadísticas con enfoque de género, resulta absolutamente necesaria la cooperación bilateral entre el INE y el organismo rector en materia de planificación dirigida al logro de la equidad, Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, con sus organismos adscritos INAMUJER y BANMUJER. Dicha cooperación resulta fundamental para que consigamos construir y divulgar indicadores que den cuenta de la situación diferenciada de hombres y mujeres del país en diversos ámbitos. Este ejercicio se verá evidentemente fortalecido por el acompañamiento de otras instituciones,



públicas y privadas, que luchan por hacer visibles las brechas del género y planificar en función de reducir al mínimo posible las mismas.

En cuanto a los desafíos que competen a las instituciones y entes productores de la información disponible tenemos el de dar el máximo aprovechamiento a las operaciones que son reportadas anualmente al Inventario de Operaciones Estadísticas. Nuestras instituciones suelen tener instrumentos que recolectan gran cantidad de información rica y útil para el análisis con perspectiva de género, pero es poco lo que se rescata a través del procesamiento estadístico y la divulgación. En este sentido y específicamente en el área de género, poseemos como país un increíble potencial para la generación de cifras útiles en términos de la planificación, de modo que nos enfrentamos al reto de aprovecharla al máximo planteándonos extraer de cada operación reportada el mayor número de indicadores y tabulados posible.

El camino por recorrer requiere el compromiso y empeño de todas las instituciones que de alguna manera se vinculan con el aprovechamiento de la información estadística en materia de género que pueda producir el país. Se tiene la seguridad de que el espacio de apoyo y discusión interinstitucional que representan los Subcomités será clave para el logro de los objetivos planteados.